

DECRETO ALCALDICIO N° 295 /

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA DIRECTA

REQUINOA, 31 ENE. 2013

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

Se solicita una Orden de Compra Directa por la adquisición de 2 cortinas plegables de PVC-Blanco (instaladas) para Servicio de Urgencia, el motivo de esta Orden Directa se debe a que la licitación 3663-121-L112 se declaró desierta porque ningún proveedor postuló.

El Decreto Alcaldicio N° 3624 de fecha 17 de Diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2013.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorízase la cancelación de la Factura N°308 Correspondiente a la Orden de Compra 3663-52-SE13 por la adquisición de 2 cortinas plegables para servicio de urgencia al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

SANDOVAL BUSTOS Y COMPAÑÍA LIMITADA
RUT 76.870.450-3

\$ 1.290.777

TOTAL ADJUDICADO \$ 1.290.777 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.06.001.001.001 ~~Mantenimiento y Reparación de Edificios (centro de costo mantención e infraestructura)~~ del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/HCP/MM/mm.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)